ADUANAS DETIENE CONTRABANDO DE CIGARRILLOS Y SOPAS CHINAS

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Montevideo detuvieron un cargamento de productos de contrabando, que intentaron introducir a nuestro país dos ciudadanos extranjeros que integraban la tripulación de un pesquero.

Las dos personas de nacionalidad china, habían abordado un taxímetro que los recogió en uno de los muelles del Puerto de Montevideo y luego de introducir varias bolsas en el interior del vehículo, se dirigían a una de las salidas del recinto portuario.

En ese punto fueron interceptados y sometidos a inspección por funcionarios que integran un equipo móvil de Aduana que realizó el seguimiento del vehículo que poco antes había sido cargado.

En bolsas de plástico y en cajas, los pasajeros del taxi llevaban consigo 950 sobres de sopas instantáneas y 30.000 unidades de cigarrillos, todos de origen y marcas asiáticas.

Aunque intentaron justificar la introducción del cargamento como productos para consumo personal, los volúmenes y características de la mercadería incautada, permiten inferir que se estaba ante una maniobra para la comercialización de los mismos a consumidores con quienes se habrían realizado gestiones previas por parte de los involucrados en la infracción de contrabando.

En Rocha prendas de vestir en encomiendas

Funcionarios de la Administración de Aduana de Rocha detuvieron un cargamento de prendas de vestir de origen brasileño que habían ingresado al país en presunta infracción de contrabando.

En las inspecciones que se realizan en las agencias del transporte de ómnibus interdepartamental de pasajeros, se ubicó una caja embalada como encomienda en cuyo interior se habían acondicionado 576 prendas de vestir de origen brasileño.

Se había colocado al paquete la información del destinatario a quien se efectuaba el envío, circunstancia que ahora motiva investigaciones complementarias.

En Carmelo pasajeras con prendas de vestir

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Carmelo que realizan inspecciones a pasajeros que proceden de Tigre, en la República Argentina, detuvieron tres cargamentos de prendas de vestir que se intentaron introducir en infracción de contrabando.

Dos bolsos eran transportados por ciudadanas uruguayas, que por la cantidad de mercadería que llevaban, excedían las franquicias previstas para viajeros.

Un tercer bolso fue abandonado en el momento de realizarse la inspección en el salón de pasajeros.

En total fueron ubicadas 300 prendas de vestir que fueron decomisadas, en tanto las dos personas involucradas, fueron sometidas a los procedimientos administrativos del caso por la infracción aduanera de contrabando.